

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IEAV / RECO / MCC / RPM / DYL / zff



DECRETO EXENTO N° 4333 /
CAUQUENES,
15 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°168 de fecha 16 de Enero del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 05.01.2023, para cumplir labores en el Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes**”.

2.- El Memo N°259 de fecha 07 de Septiembre de 2023, del Director de Aseo y Ornato, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia de la Sra. María Clarisa Badilla Gaete, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;

3.- El Memo N°261 de fecha 07 de Septiembre de 2023 del Director de Aseo y Ornato, en su calidad Técnica del Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes**”.

4.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Sra. María Clarisa Badilla Gaete, con vigencia a contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Agosto y desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes**”. La modificación de contrato de Doña María Badilla Gaete, que modifica duración desde el 01 de Enero 2023 y hasta el 30 de Agosto de 2023, y desde el 01 de Noviembre 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 01 de Septiembre del 2023;

DECRETO

1°.- **PÓNGASE TERMINO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de Enero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sra. María Clarisa Badilla Gaete, RUT:6.542.199-2.-A contar del 01 de Septiembre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Aseo y Ornato)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.